



**MAT: AUTORIZA COMPRA DIRECTA
POR NATURALEZA
Decreto Alcaldicio N°11.466.**

Monte Patria, 04 de Septiembre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, En su artículo N° 10 letra I, señala "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales Establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"
- Pedido de Materiales N°2609, de fecha 16.08.2017 emitido por Secpla
- Decreto Alcaldicio de inadmisibilidad N° 11.418 de fecha 01-09-2017 declara inamisible la propuesta publica 2997-70-L117 y demás antecedentes asociada a ella ;
- Cotización de fecha 04.09.2017, emitida por el Proveedor;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

Considerando:

- Pedido de Materiales N°2609, de fecha 16.08.2017 emitido por Secpla
- Decreto Alcaldicio de inadmisibilidad N° 11.418 de fecha 01-09-2017 declara inamisible la propuesta publica 2997-70-L117 y demás antecedentes asociada a ella ;
- Cotización de fecha 04.09.2017, emitida por el Proveedor;
- la relación de esta compra por naturaleza, se efectuó por que los oferentes no postularon con toda la documentación solicitada y de acuerdo a esto la licitación id: 2997-70-le17 queda inamisible, lo cual se recurre a la causal que estipula el sistema de mercado publico que al quedar sin ofertas o inamisible se puede realizar una compra de naturaleza directa

Decreta:

1. **AUTORIZA** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA LIMITADA, RUT N° 76.149.466-K.-** por concepto **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL CAMPING MUNICIPAL DE MONTEPATRIA"**
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$1.438.960.- (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos sesenta pesos). IVA Incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001 "administración otros materiales y repuestos diversos", Área de Gestión 2.8.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes).
- DEM.
- DESAM.



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"